



**ACTA SESIÓN N° 24 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 28 de abril de 2014.
Hora de Inicio : 18:16 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 20:00 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Exposición Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Pedro Huichalaf
- 2.- Varios.

Preside:

Señor Administrador Municipal y Alcalde (S), don Claudio Flores Flores

Consejeros Asistentes:

Sras. y Sres. Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Claudio Hernández Olivares, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez, Juan Alex Segovia Maldonado, Carlos Aro Pérez, Marisol Rain Levil.

Consejero Ausente con Excusas:

Don Luis Ulloa Domínguez.

Consejeros Ausentes:

Sr. Nolberto Catalán Oporto y Sras. Felisa Pérez Olavarría y Eliana Gallardo Cárcamo

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Juan Cisterna Cisterna.

Asistentes externos:

Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones don Pedro Huichalaf; Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Gabriel Muñoz; Sra. Consuelo Labra, encargada territorial de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Carolina Cumicheo, representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en Magallanes.

Previo al inicio de la Sesión, el Secretario Municipal (S), informa del cese en sus funciones de consejeros por ausencia no justificada a tres sesiones continuas, de la señora Norma Mella y de los señores Miguel Sanz y Juan Loaiza. Precisa la señora Mella y el señor Loaiza, han sido reemplazados por las suplentes Eliana Gallardo y Felisa Pérez, respectivamente, a quienes se convocó a la presente sesión.

Ante duda planteada respecto de la presidencia de la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Secretario Municipal (S) indica que existe un dictamen de Contraloría que establece que en ausencia del Alcalde titular, ejerce la presidencia el funcionario que subroga el cargo.

Desarrollo de la Sesión:

1.- Exposición Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Pedro Huichalaf

El señor Administrador Municipal, a quien le corresponde la subrogancia en el cargo de Alcalde, don Claudio Flores Flores, saluda a los presentes, hace una introducción al punto y presenta al Subsecretario de Telecomunicaciones, don Pedro Huichalaf, al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Gabriel Muñoz, como así también a quienes le acompañan.



El señor Subsecretario de Telecomunicaciones se refiere a: término de la larga distancia nacional de telefonía fija, reuniones desarrolladas localmente para exponer el tema, inconvenientes de conectividad en la región, cortes de servicio de Internet por trabajos en Argentina y acciones desarrolladas por la subsecretaría ante las empresas por la caída de los servicios.

Sin uso de micrófono, la consejera Sra. Mónica Cabezas, se refiere a su mala experiencia personal con los servicios de la empresa Movistar.

Continúa el señor Huichalaf, dando cuenta de la falta de personal para fiscalizar y a la necesidad de disponer de más funcionarios en la región de Magallanes.

La consejera Sra. María Linco, se presenta como representante de organizaciones de pueblos originarios y seguidamente expresa que el problema no es la cantidad de gente, sino la mala calidad del servicio, que califica como lento y que se corta frecuentemente.

El señor Subsecretario indica que él también es de origen mapuche, en tanto en la sala se hace alusión a que se nombró a una persona de origen mapuche como embajador de Chile en Guatemala.

Continúa el señor Huichalaf haciendo referencia a que en todo Chile hay una mala calidad de servicio, los reclamos que se reciben, la elaboración de un reglamento para exigir calidad de servicio, la aplicación de sanciones a las empresas y que respecto de la conectividad de Magallanes, hay un pre estudio para conexión desde Puerto Montt. Agrega que en Santiago la Subsecretaría cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil y que espera organizar uno en la región de Magallanes, a través del cual encauzar los problemas. Concluye refiriéndose a los problemas que se presentan en Concepción y Aysén.

La consejera Sra. María Linco, sin uso de micrófono consulta por las oficinas en Punta Arenas, respondiendo el subsecretario que se encuentran en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, añadiendo que su presencia en esta sesión es porque le interesan las regiones y que él es de región.

La consejera Sra. María Linco, se refiere a los problemas que la caída del servicio de Internet ocasiona en los centros de salud familiar y solicita que quede en acta que se requiere de otro micrófono para las reuniones. Expresa que Magallanes está rezagado y que los problemas que se presentan en Santiago, en la región se multiplican.

El señor Huichalaf señala que por eso motivo llegó hasta esta zona, que ha sostenido diversas reuniones, que tiene respeto por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que formó parte de organizaciones sociales y que el fin de larga distancia nacional ya está operativo, dando cuenta de lo que implicó esta medida.

Interviene la consejera Sra. María Linco, señalando que ya casi no hay telefonía fija y que se privilegia el uso de teléfonos móviles.

El señor Subsecretario precisa que es más económica la telefonía fija, pero que las empresas no lo dicen. Agrega que aquellos teléfonos que se encontraban bloqueados, quedaron inmediatamente disponibles con el fin de la larga distancia nacional.

La consejera Sra. Marisol Raín, da a conocer su experiencia personal con la empresa Movistar, la falta de solución para reponer el servicio de Internet y que las acciones hay que desarrollarlas con operadoras telefónicas ubicadas en Santiago.

El señor Huichalaf explica los procedimientos para efectuar reclamos ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la pronta creación de una línea 800, el procedimiento para ingresar un reclamo a través de la página web institucional, la tramitación de los reclamos y precisa que en el Servicio Nacional del Consumidor hay un funcionario de la subsecretaría

El consejero Sr. Fredy Contreras, consulta si la fiscalización al monopolio de las empresas de telefonía e Internet será de corto o largo plazo, añadiendo que no es posible concretar el desbloqueo de las líneas fijas de telefonía.



El señor Huichalaf reitera que en Santiago existe un Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el que se reúne una vez al mes y que a partir de mediados de año se espera que exista en cada región del país. Respecto de lo planteado por el consejero señor Contreras, sugiere hacer el reclamo ya que la empresa se expone a multas, precisando que entre el 70% y 80 % de los reclamos se resuelven en favor de los usuarios. Añade que es clave organizarse y que la subsecretaría está en eso.

La consejera Sra. Inés Vidal, se refiere a los inconvenientes que tiene con la empresa Claro y señala que ha grabado conversaciones sostenidas con las operadoras. Consulta si pueden acompañarse grabaciones al reclamo que se presente ante la subsecretaría.

El subsecretario responde que no es necesario y que solo se deben aportar los datos. Agrega que las empresas no siempre graban las conversaciones como lo suelen señalar y que cada vez que no se reclama por un derecho, la empresa gana.

La consejera Sra. Adela Cárcamo, se refiere a la tarifa de telefonía fija y consulta si es posible que se reduzca el valor de los cobros de telefonía fija a celular.

El señor Huichalaf responde que la subsecretaría puede fijar valores para los cargos de acceso, lo que se realiza cada 5 años. Precisa que en el 2013 se fijó el valor en \$ 60.- y la subsecretaría determinó que deberían ser \$ 17.-. Añade que el tema está actualmente en Contraloría para su validación, esperándose una definición para el mes de mayo, la que de ser favorable reduciría los costos de telefonía móvil.

La consejera Sra. María Linco, solicita difundir las alternativas de reclamo y de la oficina que empezará a funcionar, ya que en las tres empresas de telefonía que hay en Punta Arenas, se observan largas filas de personas para formular reclamos.

El señor subsecretario señala que la difusión es un trabajo de todos los actores, solicitando que la información que está entregando se transmita.

La consejera Sra. María Linco, comenta que si el servicio de Internet se cae en Magallanes, no se podrán efectuar reclamos a través de la página web de la subsecretaría.

El señor Huichalaf manifiesta que en su vuelo desde Aysén pudo observar el cable de fibra y lo fácil que sería cortarlo. Agrega que se está trabajando para bajar los costos de los servicios y disponer de una buena calidad de los mismos.

La consejera Sra. Carmen Nahuelquén, consulta si quienes reciban localmente los reclamos tendrán ingerencia en la solución o los derivarán a Santiago.

El señor subsecretario responde que hay un procedimiento y que más del 80% de los reclamos son acogidos por la subsecretaría. Agrega que habrá más soluciones, más funcionarios y más regulaciones. Indica que todos los subsecretarios han sido ingenieros, pero que su profesión es abogado y la subsecretaría es un ente regulador por lo que velará por los usuarios de los servicios.

La consejera Sra. Inés Vidal, señala que en la clínica Magallanes suelen no vender bonos de atención por la caída de los sistemas y que en un caso, el procedimiento médico, sin bono, costaba \$ 280.000.- Al respecto consulta si tal costo se puede cargar a la empresa responsable de la caída de los servicios de Internet.

La consejera Sra. Mónica Cabezas, se refiere a los prepagos de telefonía celular y señala que una carga de \$ 3.000.- se consume en mensajes enviados por la propia empresa.

El señor subsecretario señala que en el caso planteado por la consejera Vidal, corresponde presentar el reclamo ante la Superintendencia de Salud y, ante lo expuesto por la consejera Cabezas, indica que al usuario no se le puede cobrar por mensajes recibidos, por lo que es importante realizar los reclamos.

La consejera Sra. María Linco, da cuenta de su experiencia personal con prepagos de Internet y de telefonía celular, señalando que espera que las gestiones por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones sean expeditas.



Al respecto, el señor Huichalaf indica que se está trabajando en un reglamento, en la implementación de la línea 800, a través de la cual atenderán personas y no grabaciones.

El señor Secretario Regional Ministerial de Transportes don Gabriel Muñoz, precisa que cuando se hagan reclamos ante alguna de las empresas de telefonía, se debe solicitar el número que se le asignó al mismo. Agrega que la oficinas de la Secretaría Regional Ministerial se encuentra en Avenida Colón, al lado del edificio de la Cruz Roja, que la funcionaria señorita Carolina Cumicheo recibe los reclamos en forma telefónica, que las empresas están obligadas a responder en 5 días y que si no se recibe una respuesta satisfactoria, el usuario debe acudir a la subsecretaría de telecomunicaciones.

La consejera Sra. Adela Cárcamo, consulta por la portabilidad y los costos de las llamadas entre teléfonos móviles de diferentes compañías.

El señor subsecretario responde que la portabilidad implica que el usuario se puede cambiar de compañía manteniendo su número y en un año más se aplicaría la portabilidad completa. Añade que para el costo de llamadas entre compañías hay una tarifa base entre empresas, sin perjuicio que la subsecretaría está evaluando como implementar una medida similar al término de la larga distancia nacional.

La consejera Sra. María Linco, indica que retiró su teléfono fijo por los costos que le acarrecaba, además que en su condición de dirigente le es más útil el teléfono móvil. Sugiere que se baje el costo de los celulares y que la rebaja se note.

El señor subsecretario expresa que no puede disponer caprichosamente que se bajen los precios y reitera la baja que se propuso y que se encuentra actualmente en Contraloría. Seguidamente se refiere a los planes con minutos diferenciados para llamadas a otras compañías y a la disposición de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que todos los minutos sean a todo destino.

Sin uso de micrófono, la consejera Sra. Mónica Cabezas, señala que la situación sigue en las mismas condiciones.

El señor Huichalaf precisa que a través de recursos ante la Corte y ante el Tribunal de la Libre Competencia, las empresas lograron que esta medida sólo se aplique a los contratos nuevos.

La consejera Sra. Adela Cárcamo, comenta que sus hijos cuentan con celulares de diferentes compañías y que en algunas se cobra según el llamado.

Al respecto, el señor Subsecretario reitera que está la disposición para que en los nuevos planes los minutos contratados sean a todo destino. La consejera Sra. Carmen Nahuelquén consulta si esta disposición se está aplicando, respondiendo el señor Huichalaf que se está aplicando a los planes nuevos.

Interviene la encargada territorial de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señorita Consuelo Labra, señalando que con la portabilidad se logra contratar nuevos planes, en tanto las empresas están obligadas a dar de baja el plan que el usuario tenía antes de portar su número.

La consejera Sra. Mónica Cabezas, señala que actualmente cuenta con un plan de mil minutos más cien minutos a otras compañías, pero que si se cambia por el mismo precio que paga actualmente sólo le ofrecen trescientos minutos.

El señor Huichalaf manifiesta que lo planteado tiene que ver con precios altos y no con la portabilidad numérica y que el precio es materia de mercado y de libre competencia, añadiendo que la Subsecretaría de Telecomunicaciones no regula en su totalidad el precio.

El consejero Sr. Fredy Contreras, menciona que contrató con la compañía Claro, tiene un plan de \$ 19.990.- y que todavía no sale del problema. Estima que no se le debió cortar el servicio de Internet, pero que le señalaron que venía todo incluido en el plan.

El señor subsecretario expresa que no puede dar respuesta a lo específico, reiterando que se debe ejercer el derecho a reclamar.



Interviene la representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en Magallanes, señorita Carolina Cumicheo, quien solicita difundir la importancia de efectuar los reclamos e invita a que se haga directamente en su oficina o por vía telefónica.

Ante consulta del Asesor Jurídico Municipal respecto de la transmisión televisiva de los partidos del próximo campeonato mundial de fútbol, el señor Huichalaf responde que la subsecretaría no resguarda contenidos.

El consejero Sr. Juan Segovia, precisa que es dirigente de trabajadores y que interactúa con servicios fiscalizadores. Seguidamente plantea que si existe un organismo como el Servicio Nacional del Consumidor, la Subsecretaría de Telecomunicaciones se empoderará o trabajará en conjunto con el citado Servicio. Añade que en general las empresas no invierten, como es el caso de Claro que es la más grande y la de peor funcionamiento. Finalmente, invita al subsecretario a retornar a Magallanes en un año más para ver los resultados.

El señor subsecretario responde que volverá antes de un año, agregando que en el congreso se está discutiendo la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la que al funcionar incidirá sustancialmente en el valor de las sanciones que se apliquen a las empresas. Concluye señalando que con ello la Subsecretaría de Telecomunicaciones perderá fiscalizadores, pero que será en beneficio de los usuarios.

El señor Claudio Flores, agradece al señor Subsecretario de Telecomunicaciones y al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes por el diálogo sostenido con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

2.- Varios

Cedida la palabra, interviene el consejero señor Carlos Aro, formulando una observación al acta de la sesión del mes de marzo de 2014, en virtud que no aprobó ni rechazó la cuenta pública del alcalde. Indica que ello se debe a que ha entregado propuestas de participación ciudadana que no se han llevado a efecto, por lo que se pregunta que hace en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Interviene la consejera señora Adela Cárcamo, manifestando que no está de acuerdo con el acta de la sesión anterior, en cuanto a que se haya aprobado la cuenta pública del alcalde.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez Narváez, señala que a su entender no se trató de una aprobación y se refiere a las modificaciones efectuadas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que entraron en vigencia el 01 de abril de 2014, la que establece que la cuenta pública debe efectuarse en el mes de abril de cada año, mientras que hasta antes de la modificación regía la norma anterior que decía marzo. Concluye señalando que la cuenta pública efectuada el 31 de marzo de 2014, se efectuó en base a lo norma que en ese momento estaba vigente. Por otro lado, en base a lo expresado por el consejero señor Aro, señala que debería haber nuevas herramientas para la participación ciudadana,

La consejera señora Inés Vidal, manifiesta que no obstante las modificaciones que se efectuaron a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo 94 de la Ley 20.500 se encuentra vigente. En el mismo contexto, añade que existe un dictamen de Contraloría que establece que el Consejo de la Sociedad Civil debe recibir la cuenta pública antes del 30 de marzo.

El señor Asesor Jurídico Municipal, se refiere a las modificaciones que se han introducido a las normas legales; solicitando la consejera señora Vidal que se le hagan llegar tales modificaciones. El Asesor Jurídico precisa que no hay inconveniente no obstante se pueden encontrar en Internet y corresponde a la Ley N° 20.742.

El consejero señor Juan Segovia, consulta respecto de la posibilidad que se haga una exposición sobre las modificaciones legales, conocer sus alcances

El señor Rodrigo Henríquez expresa que no tiene inconveniente en hacerlo en una próxima sesión y, seguidamente, argumenta que para iniciar un trabajo es necesario conocer lo existente, que en



este caso es el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil. Agrega que se está trabajando en una modificación de este reglamento, pudiendo hacerse una exposición de carácter jurídico. Se refiere a la Ley 20.500, al carácter perfectible del reglamento y al funcionamiento de estos consejos en otras comunas.

El consejero señor Fredy Contreras, manifiesta que el Consejo de la Sociedad Civil ha tratado temas importantes, los que no se han concretado. Se refiere a las múltiples oportunidades en que ha planteado la situación del Canal Magdalena, la limpieza del mismo que solicitó en el año 2012 previendo un desborde, lo que finalmente se produjo, sin que a la fecha haya una solución por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo o el municipio. Seguidamente se refiere a proyectos de obras viales desarrollados en el sector del Barrio Archipiélago de Chiloé y las áreas que no fueron consideradas. Continúa fundamentando la necesidad de efectuar una limpieza de las alcantarillas y de canalizar el río que cruza en el sector, más aún considerando la proximidad del invierno. Precisa que estos temas y otros han sido planteados sin que haya solución.

En otro orden, el consejero señor Contreras se refiere a los documentos que deben reunir los comités de vivienda para concretar sus postulaciones, entre ellos los certificados que debe emitir la Dirección de Obras Municipales y que tienen una excesiva demora. Da como ejemplo que el martes 22 de abril solicitó 3 certificados, los que debe retirar recién el 02 de mayo de 2014. Se refiere al caso de otra vecina y hace énfasis en que los certificados deben ser emitidos en el mes en que se presenta la postulación a vivienda. Concluye solicitando que los dirigentes vecinales tengan una atención más expedita en la Dirección de Obras Municipales.

El señor Claudio Flores, consulta si lo planteado corresponde a proyectos que se presentan al Servicio de Vivienda y Urbanismo; respondiendo el consejero señor Contreras que efectivamente y reitera que los certificados deben ser del mes.

El consejero señor Carlos Aro, manifiesta que el Consejo de la Sociedad Civil ha tenido logros como reunir a los 4 parlamentarios de la región en una sesión, pero que está al debe reunir a los servicios de salud, materia que considera relevante, tanto por temas de atención primaria como de la que se brinda en el hospital clínico, abarcando, entre otros aspectos, la calidad de la atención, la atención a pacientes crónicos, el aumento de profesionales, atención primaria las 24 horas del día, etc. Recuerda a los consejeros y consejeras que para el martes 29 de abril están invitados a una reunión con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para ver el tema de los canes, por lo que propone que en la oportunidad se solicite al Secretario Regional Ministerial, la instalación de una mesa amplia de trabajo a fin de abordar aspectos como las deficiencias de la atención primaria, la situación del hospital clínico y la salud de manera integral.

Interviene la consejera señora Adela Cárcamo, señalando que también se tiene que ver el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

Don Claudio Flores, consulta si lo expresado dice relación con una reunión en el municipio; respondiendo el consejero señor Aro que no, sin perjuicio que está pendiente una reunión del Consejo de la Sociedad Civil con los actores del sector salud. Continúa refiriéndose a una reunión con la comisión Salud del Concejo Municipal, que no se concretó y, por otro lado, hace referencia a que el Intendente Regional planteó que se traspasarán a los municipios acciones en materia de salud.

Ante la solicitud de don Claudio Flores, de que se le aporten mayores antecedentes, la consejera Sra. Inés Vidal expresa que frente a la propuesta que el consejo se reúna con la Comisión Salud del Concejo Municipal, el Concejal señor Pascual se molestó, sintiéndose pasado a llevar. Agrega que se habló de llevar a cabo una reunión ampliada en un horizonte de 15 días, lo que no se concretó. Concluye señalando que están pendientes las reuniones con el sector salud y con los animalistas.

Don Claudio Flores, consulta cuáles eran los objetivos que se planteaban para tal reunión, respondiendo el consejero señor Carlos Aro, que el objetivo era representar personalmente las deficiencias de la salud primaria y secundaria. En similar contexto, reitera a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, la importancia de participar en la actividad a las que ha convocado la Secretaría Regional Ministerial de Salud.



Don Claudio Flores, señala que se evaluará la posibilidad de abordar el tema en una próxima reunión.

Interviene la consejera Sra. Adela Cárcamo, manifestando que está pendiente una reunión entre el Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, tomando nota don Claudio Flores que se trata de dos reuniones pendientes.

La consejera señora Mónica Cabezas expresa que igual se debiera considerar una reunión con los concejales según sus áreas de trabajo e incorporar consejeros de la Sociedad Civil a las comisiones.

La consejera señora María Linco manifiesta que el Consejo de la Sociedad Civil no es resolutivo, que hacen proposiciones y sugerencias que no se trasladan a los hechos. Añade que si bien se reunió a los parlamentarios de la región, no se resolvió nada concreto y que en general no se hace seguimiento a lo planteado en las reuniones. Expresa que el rol de los consejeros es débil.

En otro orden, la consejera Linco se refiere a la educación intercultural bilingüe y lo difícil que es implementarla en la zona, por lo que solicita que se recomiende a los directores de establecimientos educacionales, reunirse con los representantes de pueblos originarios, a fin de abordar en conjunto el tema.

Don Claudio Flores señala que lo expresado en primer término será materia de la exposición que efectuará el Asesor Jurídico Municipal al Consejo de la Sociedad Civil.

Interviene el Secretario Municipal (S), señalando que el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil se dictó en base a lo establecido en la Ley y que este instrumento debía existir para poder llevar a cabo la elección de los integrantes de este consejo.

El señor Carlos Aro indica que tiene claro su rol como consejero, el que corresponde a fortalecer las organizaciones civiles, requiriéndose para ello del apoyo del municipio, que debe aportar medios tales como un local para funcionar. Agrega que existen comunas donde no se han instalado estos consejos y otras donde son fortalecidos. Concluye manifestando que se debería promover la integración de los consejos de la sociedad civil constituidos en las comunas de la región, debiendo ser la municipalidad quien facilite este proceso.

La consejera señora María Linco señala que está claro porque se forma parte de este consejo y que la solicitud de un espacio físico para funcionar se planteó desde las primeras reuniones.

La consejera señora Marisol Raín solicita la reparación de calles, entre ellas Augusto Lutz, a la altura del Jardín Infantil Caperucita Roja.

El señor Administrador Municipal, a quien le corresponde la subrogancia en el cargo de Alcalde, don Claudio Flores Flores, señala que se canalizarán las inquietudes, que la capacitación le llevará a cabo el Asesor Jurídico Municipal y que por el tema de educación intercultural bilingüe se consultará a la Corporación Municipal.

Siendo las 20:00 horas del día lunes 28 de abril de 2014, se pone término a la sesión Ordinaria N° 24 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas.

JUAN CISTERNA CISTERNA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

CLAUDIO FLORES FLORES
Administrador Municipal
(Alcalde (S))
I. Municipalidad de Punta Arenas